



Contraloría **Social**



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL



INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PERSONAL DOCENTE DEL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2019

Contenido:

Informe sobre las quejas o denuncias presentadas.
Análisis de los resultados de la Contraloría Social y acciones de mejora.
Asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.

Introducción

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas federales de desarrollo social; así como, constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social; fortaleciendo una sociedad incluyente y participativa.

El presente informe muestra las acciones de Contraloría Social realizadas, esto de acuerdo a lo establecido al Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social 2019 (PIDCS) en el Programa para el Desarrollo del Personal Docente de Tipo Superior (PRODEP) en el seguimiento y aplicación del recurso del ejercicio 2019.

En el primer apartado se muestran los resultados de las acciones de contraloría social en este ejercicio, dentro de las actividades de planeación, promoción y seguimiento del PIDCS. Por consiguiente, se establecen las acciones sobre la asesoría y difusión realizadas, así como las acciones de mejora implementadas y la captación de quejas y denuncias en el ejercicio.

Acciones de planeación

En el mes de julio del ejercicio 2019 se realizó la entrega del Oficio No. 0920 Exp: PRODEP.1/19 a la Dirección de Superación Académica, relacionado a la designación de quien suscribe como Responsable Institucional de la Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior, ejercicio fiscal 2019, así mismo, se adjunta la ficha de identificación de datos debidamente requisitado.

Correspondiente a lo anterior en el mismo mes de julio se realizó el PIDCS, el cual después de ser aprobado, fue registrado en tiempo y forma en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Con base a ello, se establecieron los criterios para iniciar con las actividades de promoción en el marco de contraloría social.

Acciones de promoción

En el apartado de promoción se comenzó difundiendo a través de la página institucional la documentación que rigen la Contraloría Social (CS) para el ejercicio 2019, validada por la Secretaría de la Función Pública, incluyendo el informe completo del comité e información referente a las actividades de Contraloría Social y de los servicios y apoyos que ofrece el

programa, dichas acciones forman parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la institución.



portal.ucol.mx/cs/PRODEP-2019.htm

Alumnos Trabajadores Visitantes

UNIVERSIDAD DE COLIMA
Contraloría Social

Conócenos Rendición de cuentas

CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR - 2019

Documentos

- Esquema
- Guía Operativa

Anexos

- Informe del comité de Contraloría Social
- Ficha de definiciones para la operación de Contraloría Social
- Programa Institucional de difusión de Contraloría Social 2019 (PIDCS)
- Acta de registro de comité
- Minuta de Reunión
- Acta de Sustitución de Integrante de Comité
 - Programa anual de trabajo de Contraloría Social 2019 (PATCS)
 - Actividades de difusión 2019
 - Reglas de operación 2019 PRODEP

Marco Normativo

- Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento de la ley general de desarrollo social
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social
- Estrategia Marco

Materiales de Trabajo

- Programa Institucional de difusión de Contraloría Social 2019 (PIDCS) modelo para las IES
- Directorio del Órgano Estatal de Control (OEC)
- Manual de Usuario (Ejecutoras)
- Manual de Usuario (Reuniones con los Beneficiarios)

Difusión en el portal institucional de la documentación validada por la SFP 2019 disponible en la siguiente liga: <https://portal.ucol.mx/cs/PRODEP-2019.htm>

Convocatoria para la participación en los Comités de Contraloría Social.

Para la constitución del Comité de Contraloría Social PRODEP ejercicio 2019 se llevó a cabo una asamblea de beneficiarios, efectuada en el mismo evento donde se les fue entregado el apoyo a los profesores beneficiados, dicha asamblea fue abierta e incluyente para que cualquier PTC beneficiario de la institución pudiera postularse a formar parte del comité.

La asamblea contó con la presencia de las autoridades responsables del programa en la institución, con personal del Órgano Estatal de Control y con el Responsable de Contraloría Social PRODEP, mismo que brindó información sobre cómo participar en las acciones de vigilancia y seguimiento de los recursos y de las acciones que desempeñan los comités de Contraloría Social. Posteriormente se procedió a elegir a los integrantes del comité, mismos que se postularon voluntariamente y fueron aprobados por la votación unánime de los beneficiarios presentes



Asamblea para integrar el Comité de Contraloría Social PRODEP 2019

Comité de Contraloría Social

Por medio de la asamblea realizada los beneficiarios del programa tuvieron la oportunidad de inscribirse, y así participar en el comité de Contraloría Social, marcando el inicio de las acciones de seguimiento y vigilancia en la aplicación del recurso del programa.

En referencia a la conformación del comité que se constituyó, se buscó la representatividad por cada campus de la Universidad de Colima, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	PLANTEL	CAMPUS	NOMBRE
1.	Facultad de Lenguas Extranjeras	Villa de Álvarez	María Magdalena Cass Zubiria
2.	Facultad de Contabilidad y Administración de Manzanillo	Manzanillo	Pablo Adrián Magaña Sánchez
3.	Facultad de Mercadotecnia	Colima	Susana Berenice Vidrio Barón
4.	Instituto Universitario de Bellas Artes		Nayeli Fernández Degante
5.	Facultad de Medicina Veterinaria	Tecomán	Omar Francisco Prado Rebolledo
6.	Facultad de Ingeniería Civil	Coquimatlán	Jesús López de la Cruz

Conformación del Comité de Contraloría Social PRODEP 2019

Reuniones de los Comités de Contraloría Social

De acuerdo a lo establecido en el PIDCS se realizaron cuatro reuniones con los beneficiarios, mismas que sirvieron para la constitución del comité, vigilancia y seguimiento de los recursos y el llenado del informe del comité, en dichas reuniones y de acuerdo al corte de información realizado el 15 de diciembre de 2019, el comité vigiló el monto de \$ 630,119.82.00 de un total de \$4'710,618.00 que corresponde al recurso asignado a la institución para el ejercicio 2019. Asimismo durante el ejercicio se fueron aclarando dudas y brindando asesoría a los beneficiarios que participaron en las actividades de Contraloría Social.

Difusión y asesoría

Para la difusión de las acciones de contraloría social, se utilizaron los medios institucionales, principalmente el portal Web oficial de la Contraloría Social en la institución. del mismo modo se presentó a los beneficiarios información sobre el esquema y guía operativa de la Contraloría Social, el plan de difusión, el programa institucional, la ley de desarrollo social, así como los formatos del informe de vigilancia; todo ello referente a PRODEP.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones de vigilancia de Contraloría Social, se continuó con la estrategia de vigilancia con los beneficiarios en la cual cada integrante del comité contó con un asesor (equipo de contraloría social) que se mantuvo en contacto permanente y directo con los beneficiarios y los responsables dl programa. La asesoría personalizada tuvo la finalidad de establecer la agenda para la vigilancia y seguimiento de la aplicación del recurso PRODEP en los cinco campus de nuestra institución, definiendo las fechas en las cuales se tendría contacto con los beneficiarios, lo cual fue clave para obtener la información y elaborar los informes.

La estrategia de acompañamiento, tuvo el propósito de hacer sentir apoyados a los Comités, y a motivarlos en el fomento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas. De igual manera, esta pauta sirvió para que la Contraloría Social tuviera contacto directo con los beneficiarios, brindar más y mejor información sobre la vigilancia, e invitarlos a participar y formar parte de estas acciones.

Quejas y denuncias

Durante el 2019 en la vigilancia del programa PRODEP, no se recibieron quejas y denuncias con respecto a la percepción de los beneficiarios, a la operatividad del programa o al ejercicio de los recursos.

Acciones de seguimiento

Capturas en el SICS

En cuanto al cumplimiento con la normativa correspondiente y el Sistema Informático de Contraloría Social; se capturaron en tiempo y forma los siguientes apartados:

- Programa institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS)
- Apoyos del programa
- Materiales de difusión y de capacitación
- Capacitaciones
- Comités de Contraloría Social
- Reuniones
- Informe de Contraloría Social

Acciones de mejora

Derivado de las actividades de vigilancia y seguimiento de los recursos PRODEP 2019, en la Contraloría Social de la Universidad de Colima se detectaron algunas áreas de oportunidad que pudieran mejorar para el ejercicio 2020.

Sin lugar a dudas el principal aspecto que consideramos susceptible de mejora es el referente a los tiempos que maneja la función pública para la vigilancia de los recursos, es decir, resulta complicado llevar a cabo la vigilancia de acuerdo a la calendarización anual que marca el PIDCS, esto debido a las diferencias que existen en la calendarización del programa y del uso de los recursos, los cuales no se adaptan al año fiscal, por lo cual el tiempo para desarrollar las actividades se reduce bastante, complicando así el cumplimiento de lo establecido.

Otra de las observaciones que como institución hacemos es referente a los formatos o anexos que nos hace llegar la instancia normativa, dichos documentos presentan letras muy pequeñas y espacios muy reducidos, lo que dificulta el llenado adecuadamente. De igual manera observamos conveniente que los documentos (principalmente minutas y actas de registro) también sean enviados en un formato que permita la edición, esto debido a que en repetidas ocasiones se ocupa anexar hojas aparte, con la intención de no alterar el documento de origen.

En cuanto a la información en el SICS observamos conveniente facilitar la captura de repuestas priorizando a que el mecanismo sea a través de la selección de la respuesta correcta y no mediante una captura numérica.